



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

### MADRID NÚMERO 13

#### EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.390 de 2013 se ha acordado citar en calidad de denunciante y denunciada a doña Grosu Romanita, y en calidad de denunciadas a doña Elena Daniela Turuiac y a doña Dobrina Rodica Simicic, para que comparezcan ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas señalado en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 2014, a las doce y cincuenta horas, haciéndoles saber que deberán comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrán acudir asistidas de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndoles que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrán imponérseles una multa, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que en caso de residir fuera de este término podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieran conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Por hechos ocurridos el día 26 de mayo de 2013, por lesiones, siendo denunciante y denunciada doña Isabel Palomo del Castillo.

Y para que conste y sirva de citación a doña Grosu Romanita, a doña Elena Daniela Turuiac y a doña Dobrina Rodica Simicic, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 15 de abril de 2014.—El secretario (firmado).

(03/13.138/14)

